

Políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior Propuestas en el Plan Estratégico Institucional UNC 2017-2022.

*Educational policies established in the higher education law proposed in the UNC
Institutional Strategic Plan 2017-2022.*

 Moreno Recalde, Isidro Rubén¹

1. Universidad Nacional de Concepción, Docente FHCE cátedra de Políticas Públicas Concepción - Paraguay.

RESUMEN

El presente trabajo se refiere al estudio sobre las Políticas Educativas establecidas en la Ley de Educación Superior propuestas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNC periodo 2017-2022. El problema específico de investigación hace referencia a verificar si las políticas educativas establecidas en la ley de educación superior son consideradas en el PEI 2017-2022 de la UNC. El objetivo de la investigación es determinar las políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior propuestas en el PEI la UNC 2017-2022. El PEI es importante para la institución porque en él se plasma el ideario, los valores, los objetivos-metas y el estilo pedagógico, que debe constituirse en la referencia de la práctica pedagógica docente. En este contexto se diseñó una investigación con enfoque cuantitativo y de alcance descriptivo. La técnica utilizada fue la revisión documental. El instrumento de recolección de datos fue la lista de cotejo. Se analizaron tres dimensiones relacionadas con los objetivos específicos. Como resultado se obtuvo que en el PEI de la UNC se encuentran establecidas los fines de la educación superior, así como los principios y objetivos de dicho nivel.

Palabras clave: proyecto educativo institucional-plan estratégico institucional- ley de educación superior

Cómo referenciar este artículo/
How to reference this article

Moreno Recalde, Isidro Rubén. *Políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior Propuestas en el Plan Estratégico Institucional UNC 2017-2022*. Rev. Cien. Humanidades. 2023; 2(1):71-78.

ABSTRACT

The present work refers to the study on the Educational Policies established in the Higher Education Law proposed in the PEI of the UNC period 2017-2022, arose from the interest of determining the educational policies established in the Higher Education Law proposed in the Considering that any Strategic Plan, especially the university one, must be framed within the current legal provisions, it is important for the institution because it reflects the ideology, the values, the objectives-goals and the pedagogical style, which must be constituted in the reference of teaching pedagogical practice. In this context, an investigation with a qualitative

Fecha de recepción: agosto del 2023. Fecha de aceptación: noviembre del 2023

***Autor de correspondencia:** Moreno Recalde, Isidro Rubén email: isidromoreno@fhyce.edu.py

 Este es un artículo fue publicado en acceso abierto, bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento-Compartir Igual 4.0 Internacional.

approach and descriptive scope was designed. The technique used is the review of documents such as the Institutional Strategic Plan of the UNC. The instruments used to collect the data was the checklist. Three dimensions related to the specific objectives were analyzed. As a result, it was obtained that the object of higher education is established in the PEI of the UNC, as well as the principles and objectives of said level.

Key words: institutional educational project-institutional strategic plan-higher education law.

INTRODUCCIÓN

La formulación, gestión y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) constituye un verdadero desafío, para el cual el equipo directivo y docente se posicionan como autores de contextualización curricular, acordando respuestas acerca de los siguientes interrogantes: Para qué, por qué y qué enseñar; Cuándo enseñar; Cómo enseñar; Para qué, por qué, qué, cuándo y cómo evaluar. (MEC, 2011)

Dentro de un contexto universitario, se parte de la idea de que la universidad como institución, más allá de la estructura edilicia, las oficinas, los papeles, etc., es un sitio de convivencia entre personas que han creado las instituciones para que sirvan como un soporte y apoyo, un elemento de seguridad, de identidad y de inserción social o pertinencia. (MEC, 1997: p.4)

Si se desea hacer realidad esta idea, es preciso tener el horizonte definido, que con una buena dosis de creatividad, haga que el sendero a seguir se torne menos escabroso y la carga más ligera. El Proyecto Educativo Institucional (PEI), equivale a construir un sueño compartido e iniciar y seguir un viaje para alcanzarlo, para ello es necesario partir

del conocimiento cabal de la realidad institucional y de una perspectiva de cambio, tomando en consideración las demandas del entorno y contando con una visión adecuada de futuro, proyectando una estrategia de cambio (Lavín y Solar, 2000:20).

Así mismo el autor citado refiere que para comprender la naturaleza e importancia del Proyecto Educativo Institucional (PEI) resulta necesario formular algunas premisas en relación con el contexto en el cual se pone en vigencia esta innovación educativa en el país, cómo modelo de gestión para arrancar con las acciones de mejoramiento.

Constituye una preocupación constante de los gobiernos, organismos internacionales y demás agentes educativos, la crisis cualitativa de la educación en la mayoría de los países subdesarrollados y aun en los mismos desarrollados y que se patentiza básicamente en el divorcio entre la educación y el desarrollo económico-social de los países.

Los procesos de descentralización administrativa de la educación no han permitido una participación real de los actores del desarrollo educativo, entonces se proponen nuevos modelos

de control, en este caso en las universidades, en la perspectiva de lograr el mejoramiento de la calidad educativa tan reclamada actualmente desde la base. Desde otra perspectiva, con esta estrategia se trata de reconocer la vigencia del viejo postulado axiomático: universidad es igual a desarrollo comunal; y, a la vez, poner en tela de juicio la utilidad de la escolarización homogénea para una población cada vez más heterogénea. (Batistón y Ferreyra, 1998: p.38-41) expresan que el Proyecto Educativo Institucional plantea el tipo de universidad que se requiere constituir en función de los fines que se persiguen, el tipo de alumnos que se quiere formar, así como el diseño de políticas y estrategias de la universidad para su propio desarrollo institucional.

También los autores mencionados indican que toda universidad necesita de un plan o proyecto que señale: el ideario, los valores, los objetivos-metas y el estilo pedagógico. Esto debe ser conocido por todos los miembros del plantel y debe ser aplicado, sobre todo, por los directivos, a cada instante de la dinámica institucional.

Todo proyecto educativo no deja de tener un fuerte componente político, en tanto se relaciona con un proyecto de sociedad que se postula. Además, para su operativización se pone en práctica una real democracia participativa y que constituye la utopía o ideal democrático para superar la tradicional y poco convincente democracia representativa, y hasta autoritaria, como la

que rigió a nuestra sociedad en varios periodos de su historia.

Para lograr que todos los actores participen de la elaboración del PEI, (Batistón y Ferreira, 1998: p. 38) afirman que la institución educativa debe organizarse según un modelo participativo en donde la misma se constituya en un lugar de encuentro y convivencia de la comunidad educativa para el trabajo productivo, superando el modelo individualista, burocrático y autoritario.

En este orden de ideas, se destaca que este trabajo busca responder a la siguiente pregunta general: ¿Cuáles son las políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior propuestas en el PEI la UNC 2017-2022?

Además de dicha pregunta general se han formulados tres preguntas específicas que van a posibilitar un estudio más detallado:

¿De qué manera se cumple el objeto de la Ley de la Educación Superior en el PEI la UNC?

¿Cuáles son los principios de la ley de la Educación Superior insertados en el PEI?

¿Cuál es la relación de los objetivos de la Ley de Educación superior con los indicadores del PEI de la UNC?

En cuanto al aporte de este estudio al mundo académico será de suma importancia, pues los directivos de la institución tendrán la posibilidad de convertir este documento en un elemento fundamental para establecer la realidad institucional y los elementos de

mejora si así lo requiere. Se puede sintetizar diciendo, que el Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un instrumento fundamental para el funcionamiento eficiente de una institución, y en este caso se trata de realizar un paralelismo con lo que propugna la Ley de Educación Superior.

Pregunta general

¿Cuáles son las políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior propuestas en el PEI la UNC 2017-2022?

Preguntas específicas

¿De qué manera se cumple el objeto de la Ley de la Educación Superior en el PEI la UNC2017-2022?

¿Cuáles son los principios de la Ley de la Educación Superior insertados en el PEI 2017-2022?

¿Cuál es la relación de los objetivos de la Ley de Educación superior con los indicadores del PEI de la UNC 2017-2022?

Objetivo general

Determinar las políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior propuestas en el PEI la UNC 2017-2022.

Objetivos específicos

Analizar de qué manera se cumple el objeto de la Ley de la Educación Superior en el PEI la UNC 2017-2022.

Identificar los principios de la Ley de la Educación Superior insertados en el PEI 2017-2022 de la UNC.

Conocer la relación de los objetivos de la Ley de Educación Superior con los indicadores del PEI de la UNC 2017-2022.

METODOLOGIA

La investigación corresponde a un estudio cuantitativo. Respecto a este enfoque Mayan (2001, p. 6) indica que el “propósito de la indagación cuantitativa es aprender acerca de la distribución de una característica en una población”.

La investigación respondió a un diseño investigativo no experimental. Se define a este diseño como aquellos en los que el investigador observa los fenómenos tal y como ocurren naturalmente, sin intervenir en su desarrollo. Al respecto Hernández (2010, p. 151), menciona que este tipo de diseño tiene como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población.

El estudio fue de nivel descriptivo. Al respecto Tamayo (2013, p. 52) sostiene que el estudio descriptivo comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual del fenómeno de estudio. En efecto, esta investigación tuvo como objetivo la descripción del fenómeno referente a las políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior propuestas en el PEI UNC 2017-2022.

La población en estudio fueron documentos: el Plan Estratégico Institucional 2017-2022 de la Universidad Nacional de Concepción y la Ley General de Educación Superior.

El instrumento de recolección de datos utilizado fue una lista de cotejo, la cual permitió en base a indicadores preestablecido verificar en qué medida se ajusta el PEI de la UNC a las políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior.

En relación a la técnica de procesamiento y análisis de los resultados, los datos fueron descargados en una matriz de modo a realizar conteo correspondiente a cada indicador. En base al conteo realizado en la matriz se procedió a elaborar las tablas de frecuencia y los gráficos correspondientes de manera a visualizar los resultados estadísticamente.

RESULTADOS

A partir del Análisis documental del PEI de la Universidad Nacional de Concepción, se constata los siguientes resultados.

Figura N° 1. Cumplimiento del Objeto de la Educación Superior en el PEI de la UNC.



Análisis de los datos: en cuanto al cumplimiento del objeto de la Educación Superior establecidas en la Ley de Educación Superior se observó que los mismos están presentes en el PEI de la UNC, es decir, el

documento estratégico, cumple con lo dispuesto en la Ley mencionada.

En este caso el gráfico demuestra lo que en la Ley de Educación Superior se indica en su objeto, el cual expresa en el Artículo 2°, que la educación superior es la que se desarrolla en el tercer nivel del sistema educativo nacional, con posterioridad a la educación media. Tiene por objeto la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento en las diversas disciplinas y la extensión de la cultura y los servicios a la sociedad. La educación superior es un bien público y, por ende, es un factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad.

Figura N° 2 Principios de la Ley de Educación superior insertados en el PEI de UNC

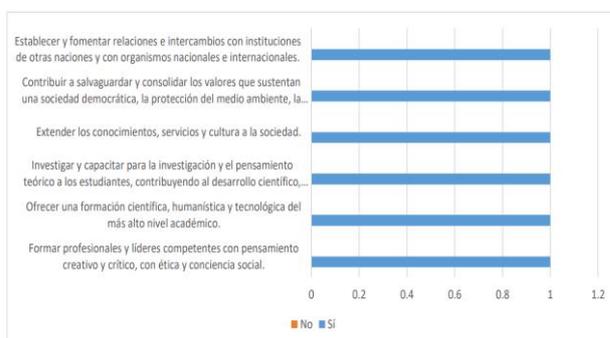


Análisis de los datos: En cuanto a los principios inmersos dentro de la Ley de Educación Superior, se puede observar en el gráfico presentado que a partir del análisis documental realizado se encuentran el 100 % de los principios dentro de las políticas educativas de la Universidad Nacional de Concepción, el cual hace referencia al

respeto de la interculturalidad, multiculturalidad, además del fomento de acciones innovadoras, acciones desarrolladas dentro de un marco de cooperación y solidaridad, entre otros.

Lo descripto en los principios se halla en consonancia a lo establecido en la Carta Magna de la Nación, puesto que propugna en todo momento, la libertad de todo ciudadano paraguayo, así como la igualdad de todas las personas y por otro lado indica que el Estado respetará las peculiaridades culturales. (Constitución Nacional).

Figura N° 3 Relación de los objetivos de la Ley de Educación superior con los indicadores del PEI de la UNC



Análisis de los datos: se visualizó en el análisis realizado a partir de los indicadores elaborados en la lista de cotejo que en cuanto a los objetivos que propone la Ley de Educación Superior, que se hallan inmersos en su totalidad, en este caso, las acciones apuntan al intercambio con otras instituciones, consolidar valores, extender conocimientos, y servicios a la cultura, apuntan al desarrollo de la investigación tendientes a una formación de alto nivel académico.

En este contexto de ideas, se puede hacer alusión a lo expuesto en la Ley General de Educación, al respecto de la política educativa en su Artículo 19, el cual indica que el Estado definirá y fijará la política educativa, en consulta permanente con la sociedad a través de sus instituciones y organizaciones involucradas en la educación, respetando los derechos, obligaciones, fines y principios establecidos en esta ley. La política educativa buscará la equidad, la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema, evaluando rendimientos e incentivando la innovación.

Discusión de hallazgos

Del análisis de este trabajo de investigación en su dimensión referente a objeto de la Educación Superior se pudo constatar que dicho objeto enunciado en la ley se encuentra insertas en su totalidad en el Plan Estratégico de la UNC. Este es un aspecto muy positivo ya que se considera lo planteado en la Ley. Al respecto se puede mencionar un estudio realizado en Colombia, referente a las Políticas públicas y educación superior, (Avenidaño Castro, W. R., & Paz Montes, L. S. 2017). Dicho estudio colombiano, evidencia que la política pública para la educación superior está caracterizada por ser sectorial y excluir de su diseño la participación de la sociedad civil, los grupos de interés y actores beneficiarios. En este sentido, los resultados obtenidos en el trabajo no concuerdan con el colombiano ya que existe aspecto muy positivo en el PEI de la UNC.

Los datos más arriba expuestos dan una mirada general al objetivo del presente trabajo, puesto que se ha realizado un análisis acerca de las políticas educativas establecidas en la Ley de Educación Superior propuestas en el PEI la UNC 2017-2022.

Los hallazgos indican que se hallan inmersos dentro de las acciones del mismo que se encuentran en diferentes apartados, en cuanto a los indicadores que se analizaron. Se hace evidente en el Plan en estudio, la Universidad Nacional de Concepción, en cuanto a la primera dimensión estudiada que la institución ya en la presentación del PEI menciona que se adapta a los nuevos requerimientos del país y del mundo; que a ese efecto diseña e implementa modelos de gestión, organización, de enseñanza y aprendizaje, desde una perspectiva de calidad y excelencia. (UNC-PEI) 2017-2022.

La segunda dimensión hace alusión a sobre los principios de la ley de la educación superior insertados en el PEI, los cuales se encuentran en la matriz de objetivos y estrategias institucionales. En este caso se visualizan las metas, los cuales tienen relación y van desglosándose por actividades y acciones con indicadores de logro. En este sentido se presupone que al llevar a cabo las acciones serán concretadas los objetivos propuestos.

Así también, en cuanto a lo analizado en la tercera dimensión, la cual hace referencia a la relación de los objetivos de la Ley de Educación superior con los indicadores del PEI de la UNC, se hallan los indicadores

presentes e inmersos en el documento de análisis puesto que en sus ejes estratégicos menciona la formación científica, humanística y tecnológica de alto nivel académico, estrategias demuestran que se extienden los conocimientos, servicios y cultura a la sociedad y consolidan los valores que sustentan una sociedad democrática.

Juárez, J y Moreno, A (2000) expresan que: La educación es dinámica con tendencia a nuevos procesos educativos cada cierto tiempo; por lo que adquiere diversos matices a partir de la realidad del momento, que hacen de ella un proceso renovado, es decir, regenera su estructura interna cuyo fundamento son los valores.

En este marco de ideas, cabe recomendar a la institución cuyo documento es guía de análisis, que dentro de un proceso de concreción que tal vez sea a corto o largo plazo, vaya apuntando al cumplimiento de la Ley de Educación Superior, en sus acciones.

A esto cabe agregar que el modelo pedagógico del PEI analizado, toma como referencia a la Ley 4995/13 incluyendo el objeto de la misma y la hace concreta en sus acciones, las cuales tienden al desarrollo de la personalidad humana inspirado en los valores de la ética, la democracia y también al estímulo del espíritu creativo y crítico. En tal sentido la UNC prioriza la formación de personas integrales con compromiso ético.

Conflictos de interés: El autor declara no tener conflicto de interés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avendaño Castro, W. R.; Paz Montes, L. S. (2017). Políticas públicas y educación superior: análisis conceptual del contexto colombiano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 22(79. (2017)), 467-485.
- Barragán, R. (2003). Guía para la formulación y ejecución de proyectos de investigación. (3ra- Ed.). La Paz: Fundación PIEB.
- Bastión, Virginia y Ferreira, Horacio. Plan Educativo Institucional. Buenos Aires, 1988.
- Campoy Aranda, T. (2018). Metodología de la Investigación Científica. Asunción: Editora Marben.
- Constitución Nacional del Paraguay.
- Hernández Sampieri, R.; Fernández Collado, C.; Baptista Lucio, MP. (2010). Metodología de la investigación. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. 5ª Edición. México.
- Juárez, J. F y Moreno, M. A (2000). Una Nueva Propuesta para la Educación en Valores. Guía Teórica – Práctica. Colección Valores para Vivir. Caracas-Venezuela.
- Larousse. Diccionario esencial de la Lengua española. Madrid: Larousse Editorial; 2005.
- Legislativo, P. (1957). Ley general de educación. San Salvador: Asamblea legislativa.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2005) Manual de Orientación y Apoyo PEI. Asunción.
- Ministerio de Educación y Cultura. (2009). Plan Nacional de Educación 2024. Asunción.
- Ministerio de Educación y Cultura (2018). Funcionamiento del Equipo de Gestión de Instituciones Educativas (EGIE). Año 2016. Asunción.
- Ministerio de Educación y Cultura (2016). Manual de Orientación para el Fortalecimiento de la Gestión Escolar. Asunción.
- Ministerio de Educación y Cultura (2015). Manual de Orientación para de la Gestión Escolar. Asunción.
- Ministerio de Educación y Cultura (2009). Módulo para capacitación docente. Asunción.
- Ministerio de Educación y Cultura (2008). Guía de Capacitación para directivos. Asunción.
- Miranda, E. (2008) Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. 2da Edición, Asunción.
- Muñoz. C. (2011). Cómo elaborar y asesorar una investigación de tesis. (2da. Ed.). México: PEARSON
- Tamayo y Tamayo, M. (2007). El proceso de la Investigación Científica: Incluye evaluación y administración de proyectos de investigación. 4ª. Edición. México: Limusa.
- Universidad Nacional de Concepción. (2017-2022). Plan Estratégico Institucional. Concepción